

El Canon romano conservado ya no es el antiguo Canon, puesto que ha sido mutilado de varios modos: en la misma Consagración, presentada como un simple relato; por la supresión de los signos de cruz, antes tan numerosos, y de las genuflexiones, expresiones de la fe en la presencia real; por la libre mención o supresión de la lista de los Santos invocados en el mismo; y ya no está presignificado por el Ofertorio del sacrificio. Y, además, ha perdido su carácter propio de «*canon*», esto es, de oración fija e inmutable, ya que se lo ha hecho intercambiable: se lo puede reemplazar por otra Plegaria eucarística, según la preocupación o creencia de cada cual. Ahí está la gran astucia del ecumenismo innovador.

Oficialmente, el celebrante puede escoger entre tres nuevas «*Plegarias eucarísticas*» en vez del Canon romano; pero, de hecho, la puerta ha quedado abierta a toda innovación, hasta el punto de que hoy en día es imposible hacer una lista exhaustiva de todas las Plegarias eucarísticas que se han introducido y que se emplean en las diversas diócesis. Tan es así que nos hemos de limitar a analizar brevemente las tres nuevas Plegarias eucarísticas introducidas en la nueva Misa al lado del Canon romano.

*La segunda Plegaria Eucarística, que algunos presentan como el «Canon de San Hipólito» y como más antiguo que el Canon romano, es en realidad el canon que el antipapa Hipólito compuso en el momento de su rebeldía, que duró hasta su martirio, por el cual regresó a la unidad de la Iglesia. Este canon, que sólo conocemos por una reseña incompleta, probablemente no se usó jamás en la Iglesia de Roma, y no fue nunca recogido por la Tradición de la Iglesia. Es un canon sumamente breve, y fuera del relato de la última Cena, sólo contiene algunas oraciones de santificación de las ofrendas, de acción de gracias y de súplica de la eterna salvación, pero sin ninguna mención del sacrificio.*

*La tercera Plegaria Eucarística hace referencia al sacrificio, pero sólo en el sentido de un sacrificio de acción de gracias y de alabanza. No se menciona para nada el sacrificio expiatorio renovado en la realidad presente del Sacramento, y que nos alcanza la remisión de los pecados.*

*La cuarta Plegaria Eucarística narra los beneficios de la Redención operados por Cristo, pero sin aludir tampoco explícitamente a la idea de sacrificio propiciatorio, renovado en el momento presente.*

### Conclusión.

Bastan estas consideraciones para probar que, en torno a la idea de sacrificio, «*el Novus Ordo Missæ se aleja de manera impresionante, tanto en su conjunto como en sus detalles, de la teología católica de la santa Misa*»; ya que deja en el abandono y en el olvido, en el acto mismo de la celebración, la doctrina católica sobre el carácter sacrificial de la Misa, definido por el Concilio de Trento, haciendo que acabe luego siendo negada por omisión.

## La Misa nueva y el sacrificio eucarístico

Ya es un tópico decir, al hablar de la Misa tradicional, que se celebraba «*de espaldas a la gente*», mientras que la Misa nueva se dice «*de cara a la gente*», lo cual parece una mejora; cuando, en realidad, es uno de los indicios del cambio de la noción de Misa: de sacrificio que era, ha pasado ahora a ser una cena.

*En efecto, si la Misa es un sacrificio ofrecido a Dios, nada más normal que el sacerdote, encabezando el acto sacrificial (y no «dando la espalda»), y el pueblo fiel que a él se une, estén todos mirando hacia el altar, hacia la Cruz, hacia Dios; mientras que si la Misa es una cena ofrecida a la asamblea, nada más maleducado que volverle la espalda a los comensales.*

Así pues, la Misa, ¿es un sacrificio o una cena? El Concilio de Trento definió la realidad sacrificial de la Misa, diciendo que es la renovación del sacrificio del Calvario, y que nos aplica los frutos de salvación para la remisión de los pecados y nuestra reconciliación con Dios. Citemos los textos:

*«El Dios y Señor nuestro, aunque había de ofrecerse una sola vez a Sí mismo a Dios Padre en el altar de la cruz, con la interposición de su muerte, a fin de realizar la eterna redención de las almas..., en la última Cena quiso dejar a su esposa amada, la Iglesia, un sacrificio visible... por el que se representara aquel suyo sangriento que había de consumarse en la cruz..., ofreciendo a Dios Padre su cuerpo y su sangre bajo las especies de pan y de vino, para que su eficacia saludable se aplicara para la remisión de los pecados que diariamente cometemos» (Dz. 938).*

*«En este divino sacrificio, que en la Misa se realiza, se contiene e incruentamente se inmola aquel mismo Cristo que una sola vez se ofreció a Sí mismo cruentamente en el altar de la cruz...; sacrificio que es verdaderamente propiciatorio..., por el que conseguimos misericordia y hallamos gracia en el auxilio oportuno, si contritos y penitentes nos acercamos a Dios; pues aplacado el Señor por la oblación de este sacrificio, concediendo la gracia y el don de la penitencia, perdona los crímenes y pecados, por grandes que sean. Una sola y misma es, en efecto, la Víctima, y uno mismo es el que ahora se ofrece por el ministerio de los sacerdotes y el que entonces se ofreció a Sí mismo en la cruz, siendo sólo distinta la manera de ofrecerse» (Dz. 940).*

*«Si alguno dijere que en el sacrificio de la Misa no se ofrece a Dios un verdadero y propio sacrificio, o que el ofrecerlo no es otra cosa que dársenos a comer Cristo, sea anatema» (Dz. 949).*

«Si alguno dijere que el sacrificio de la Misa sólo es de alabanza y de acción de gracias, o mera conmemoración del sacrificio cumplido en la cruz, pero no **propiciatorio**...; y que no debe ser ofrecido por los vivos y los difuntos, **por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades, sea anatema**» (Dz. 950).

La Misa es, pues, un sacrificio. También es una comunión, pero una comunión al sacrificio previamente celebrado, una comida sacrificial, un convite en el que se come la Víctima inmolada del sacrificio. Ahora bien, toda la estructura de la Misa nueva acentúa el aspecto de la celebración como comida, en detrimento de su aspecto sacrificial; y ello, agravado más aún, en el sentido protestante, que es herético. Señalemos, si no, cuatro hechos.

### 1º Reemplazo del altar por una mesa.

La sustitución del altar del sacrificio por una mesa cara al pueblo indica ya de por sí una orientación en este sentido; pues si la Misa es una simple comida, es natural que los invitados se reúnan alrededor de una mesa, como comúnmente se hace, y que carezca de sentido el altar de cara a la cruz del Calvario.

Por lo demás, la *Liturgia de la Palabra* (que más bien se podría llamar también «**mesa de la Palabra**», como lo hacen los números 8, 34 y 316 de las *Nuevas Normas de la Misa*) ha tomado tal amplitud que ocupa la mayor parte de la nueva celebración y, por lo mismo, disminuye la atención debida al misterio eucarístico y a su sacrificio.

### 2º Supresión del Ofertorio de la Víctima.

Esencialmente, debe señalarse en esta línea la supresión del Ofertorio de la Víctima del sacrificio, reemplazado por la presentación de los dones. Lutero reaccionó de modo violento contra el Ofertorio de la Misa católica; y desde su punto de vista herético no se engañaba: la sola ofrenda de la Víctima era una innegable afirmación de que se trataba de un verdadero sacrificio, y de un sacrificio expiatorio para la remisión de los pecados.

El Ofertorio de la Misa católica era, pues, un obstáculo para el ecumenismo con los protestantes. No se tuvo miedo entonces de hacer una caricatura del mismo, violentando la fe católica. El antiguo Ofertorio precisaba la oblación del sacrificio mismo de Cristo: «*Recibe, oh Padre Santo, esta hostia inmaculada*» («*hanc immaculatam hostiam*»); «*te ofrecemos, Señor, el cáliz de salvación*» («*calicem salutaris*»). Es evidente que esta hostia inmaculada y este cáliz de salvación no son ni el pan ni el vino, sino el cuerpo y la sangre de Cristo, en la perspectiva de la inminente Consagración.

En la Misa nueva, en cambio, se ha suprimido el Ofertorio de la Víctima, y se lo ha reemplazado por una simple **presentación de los dones**, que en la ocurrencia son pan y vino, y no ya el cuerpo y la sangre de Cristo. Escuchemos, si no, al Padre Martín Patino, en su comentario a las *Nuevas normas de la Misa* (Biblioteca de Autores Cristianos, 1969):

«Tanto el gesto [de la presentación de los dones] como la fórmula, quieren ser un equilibrio en el que, recogiendo lo que de valor tenga la aportación humana al sacrificio a través de la materia del mismo, **se evita, sin embargo, el pleno concepto de ofrenda**. No es una elevación, sino una **mostración**. Es preciso mantenerse en ese equilibrio..., preparando a los fieles para entender las fórmulas nuevas en su auténtico sentido. Es decir: **ya el tener pan y vino que ofrecer es un don de Dios a nosotros**. El hombre pone esto poco que tiene como signo de su trabajo, de su corazón y de su vida entera. Pero todavía es insuficiente si Dios no santifica estas ofrendas.

*Nótese, de paso, por lo que se relaciona con las bendiciones de la Misa, que, **volviendo a la primitiva bendición judía**, no se bendice A LOS ALIMENTOS, sino que se bendice A DIOS POR LOS ALIMENTOS, con lo cual, al tomarlos en esta disposición de espíritu, quedan santificados»* (p. 168).

Esta sustitución viene a ser algo propiamente grotesco, pues significa la presentación de unas migajas de pan y de unas gotas de vino, frutos de la tierra y del trabajo del hombre, que el hombre se atreve a presentar al Dios soberano. Los paganos, por cierto, lo hacían mucho mejor, pues ofrecían a la divinidad, no unas migajas, sino cosas más importantes: un toro u otro animal, cuya inmolación suponía para ellos un verdadero sacrificio.

### 3º Tono narrativo de la Consagración.

La realidad misma de la Misa como renovación del sacrificio del Calvario se esfuma de este modo en sus expresiones concretas, llegando incluso al corazón mismo de la celebración, ya que en el nuevo rito se le pide al sacerdote que pronuncie las palabras mismas de la Consagración **en tono narrativo**, como si se tratara del relato de un acontecimiento ya pasado, y no ya **en el tono conminatorio de una acción**, la Consagración, que se realiza en el presente en nombre de la Persona cuyas veces hace y en cuya autoridad actúa el sacerdote. Y esto es gravísimo.

*De hecho, en las Nuevas normas de la Misa, la Consagración recibe el nombre de «narratio institutionis»* (nº 55), *esto es, «relato de la institución»; y así, lo único que esas nuevas normas reclaman del celebrante es que haga un relato.*

¿Qué intención tendrá el sacerdote dentro de esta nueva perspectiva, intención necesaria para consagrar válidamente, pero que ya no se halla expresada en las ceremonias del rito? El sacerdote podrá, sin duda, suplirla por su propia voluntad, y la Misa será entonces válida; pero ¿qué sucederá con los sacerdotes innovadores, preocupados ante todo por romper con la antigua Tradición? La duda se hace legítima. Y, en ese caso la nueva Misa en nada se distinguiría, en su estructura general, de la cena protestante.

### 4º Modificación del Canon romano.

Algunos dicen que en el nuevo rito se ha conservado el Canon romano. Es cierto, pero se deja a elección del celebrante junto a otras tres Plegarias Eucarísticas. ¿Qué significa esta elección?